



RESULTADOS PAE 2020

UIPPE Temamatla
[Dirección de correo electrónico]


Unidad Administrativa

GOBIERNO DIGITAL

Programa Presupuestario

01080501 Gobierno electrónico

1. Descripción general del programa

1.1 Identificación del programa	01080501 Gobierno electrónico	
1.2 Problema o necesidad que atiende	Mejorar los servicios que la administración otorgar a la población..	
1.3 Objetivo del programa	Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población	
3.1 Objetivos a los que se vincula;		
Agenda 2030	ODS	
	META	<p>17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo</p>
Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2023	5.8 Garantizar una administración pública competitiva y responsable	
Estrategia Estatal	5.8.1 optimizar y transparentar el uso de los recursos de la administración pública	
Plan de Desarrollo Municipal 2019 -2021	Objetivo 7.2 Impulsar el gobierno electrónico de la administración pública de Temamatla.	
Estrategia Municipal:	7.2.1 Fomentar y consolidar el uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información y comunicación	
1.5 Población potencial, objetivo y atendida	Toda la población	
1.6 Presupuesto aprobado 2020	\$ 782,304.00	
1.7 Dependencia General	E02 Informática	
1.8 Dependencia Auxiliar	122 Unidad de Transparencia	

2. Descripción de la evaluación

2.1 Tipo de Evaluación	Desempeño
2.2 Objetivo de la Evaluación:	Identifica el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en un Programa presupuestario, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión de los programas sociales.
2.3 Responsables de la evaluación	C. Angel Daniel Camacho Martínez <i>Titular de UIPPE</i>
2.4 Responsable del pp a evaluar	<i>Ing. Luis Alberto Valencia Suarez</i> <i>Jefe de la unidad municipal de gobierno</i>
2.6 Instrumentos de recolección de información	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo 2020 • Plan de Desarrollo Municipal 2019 -2021 • Programación Anual 2020 • Informes trimestrales (1er, 2do y 3er) • Cuestionario de criterios técnicos CONEVAL • Minuta de trabajo
Mes de Evaluación	Noviembre 2020
Criterios de Evaluación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Si el programa identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido, y está diseñado para solventarlo; 2. La contribución del programa al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, de los objetivos, estrategias y líneas de acción, así como de los objetivos estratégicos del sujeto evaluado; 3. Si existe evidencia científica, nacional o internacional, que muestre que el tipo de bienes y/o servicios que brinda el programa presupuestario, contribuye positivamente a la consecución de su propósito y fin; 4. La lógica vertical y horizontal de la MIR del programa presupuestario; 5. La población potencial y objetivo, con base en la distribución de la necesidad, especificando la población atendida respecto a la población potencial, desglosado por características socioeconómicas y/o niveles geográficos pertinentes; 6. Las reglas de operación o equivalente que explique el funcionamiento y operación del programa presupuestario, incluyendo el padrón de beneficiarios; y 7. Las posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas presupuestarios estatales

3. Principales hallazgos

3.5 Criterios Evaluación

Criterio de Lineamientos	Criterio de CONEVAL	Semáforo	Observación	Medio de Verificación
1. Si el programa identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va	Justificación de la creación y del diseño del programa		Identifica correctamente la necesidad social.	PDM 2019 -2021 Plan de trabajo 2019

dirigido, y está diseñado para solventarlo				
2. La contribución del programa al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, de los objetivos, estrategias y líneas de acción, así como de los objetivos estratégicos del sujeto evaluado	Contribución a las metas y objetivos internacionales, nacionales y municipales		El programa presupuestario contribuye a la planeación municipal a través del Objetivo 3.1 Mejorar la prosperidad del municipio a través de un desarrollo en la localidad siendo ordenadas, sustentables y resilientes y la estrategia 3.1.5 Integrar acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas.	Plan de Desarrollo Municipal 2019 - 2021
3. Existe evidencia científica, nacional o internacional, que muestre que el tipo de bienes y/o servicios que brinda el programa presupuestario, contribuye positivamente a la consecución de su propósito y fin;	-		No se encontraron evidencias científicas a nivel nacional o internacional, sin embargo, dentro de las evidencias y avances trimestrales si puede observar que la implementación contribuye positivamente en el fin y propósito.	-
4. La lógica vertical y horizontal de la MIR del programa presupuestario;	Matriz de indicadores para resultados		Se implementó la Matriz de Indicadores para Resultados Tipo, publicada en la Gaceta No. 88 con fecha 6 de noviembre de 2018	PbRM 01 e
5. La población potencial y objetivo, con base en la distribución de la necesidad, especificando la población atendida respecto a la población potencial, desglosado por características socioeconómicas y/o	Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad		El programa presupuestario tiene como población potencial a toda la población del municipio de Temamatla.	Evidencias trimestrales

niveles geográficos pertinentes;				
6. Las reglas de operación o equivalente que explique el funcionamiento y operación del programa presupuestario, incluyendo el padrón de beneficiarios	-		Algunas de las actividades que son plasmadas en la MIR se reflejan en manuales y plan de trabajo	Manual de Procedimientos Plan de Trabajo 2019
7. Las posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas presupuestarios estatales	Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y / o acciones de desarrollo social		La Dirección de Protección Civil trabaja en coordinación con diferentes áreas de la administración municipal: Desarrollo Económico Servicios Públicos Seguridad Pública	Evidencias trimestrales Plan de Trabajo 2019 PDM 2019 -2021
-	Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención		A través de los registros de servicios de ambulancia y atención pre hospitalaria la dirección lleva un registro de los beneficiarios y cuenta con zonas de riesgo y agentes perturbadores	
-	Presupuesto y rendición de cuentas			

3.6 FODA

<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe una clara definición dentro de la planeación la necesidad prioritaria que requiere la población. • Hay vinculación con la planeación, estatal y municipal • Contribuye a lograr cumplimiento a los ODS de la Agenda 2030. • Se cuenta con mecanismos para identificar a la población objetivo. 	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones federales y estatales en tema gobierno electrónico. •
<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • No hay actualizaciones para la revisión y actualización del diagnóstico durante el año. 	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • No existe evidencia científica, nacional o internacional, que muestre que el tipo de

<ul style="list-style-type: none">• Falta de procedimientos en la implementación de reglas de operación o equivalente que explique el funcionamiento y operación del programa presupuestario.• No hay difusión de las actividades realizadas por la dirección a través de la página oficial y/o redes sociales.	<p>bienes y/o servicios que brinda el programa presupuestario.</p> <ul style="list-style-type: none">• No contar con presupuesto para la realización de actividades en materia de gobierno digital• La MIR Tipo• No se cuenta con el equipo y material suficiente para la atención a la ciudadanía.
--	---

Unidad Administrativa

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

Programa Presupuestario

01080401 Transparencia

4. Descripción general del programa

1.1 Identificación del programa	01080401 Transparencia	
1.2 Problema o necesidad que atiende	La transparencia en las acciones, recursos y decisiones que se den el administración pública municipal.	
1.3 Objetivo del programa	Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.	
3.1 Objetivos a los que se vincula;		
Agenda 2030	ODS	
	META	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2023	5.5 promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	
Estrategia Estatal	5.5.1 impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas y el gobierno abierto	
Plan de Desarrollo Municipal 2019 -2021	Objetivo 6.1 Fortalecer la administración pública siendo transparente, responsable e incluyente.	
Estrategia Municipal:	Garantizar la transparencia y el derecho al acceso a la información pública través de la atención a solicitudes de información	
1.5 Población potencial, objetivo y atendida	Toda la población	
1.6 Presupuesto aprobado 2020	\$ 206,657.00	
1.7 Dependencia General	A01 Comunicación social	
1.8 Dependencia Auxiliar	122 unidad de transparencia	

5. Descripción de la evaluación

2.1 Tipo de Evaluación	Consistencia y resultados
2.2 Objetivo de la Evaluación:	Analiza el diseño, operación y medición de los resultados de un Programa presupuestario de manera general, identificando áreas de mejora en cualquiera de los aspectos analizados.
2.3 Responsables de la evaluación	C. Angel Daniel Camacho Martínez <i>Titular de UIPPE</i>
2.4 Responsable del pp a evaluar	<i>Lic. Donald Yael Guillen Martínez</i> <i>Titular de la unidad municipal de transparencia</i>
2.6 Instrumentos de recolección de información	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo 2020 • Plan de Desarrollo Municipal 2019 -2021 • Programación Anual 2020 • Informes trimestrales (1er, 2do y 3er) • Cuestionario de criterios técnicos CONEVAL • Minuta de trabajo
Mes de Evaluación	Noviembre 2020
Criterios de Evaluación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se identifican las deficiencias en el diseño, operación y medición de los resultados; 2. El diseño y operación del programa presupuestario permite proveer de información que retroalimente su gestión y resultados; 3. La operación del Pp en los distintos niveles; 4. La eficacia, oportunidad, suficiencia y pertinencia de los procesos operativos del Pp para el logro de sus objetivos; 5. La identificación de los problemas que obstaculizan la operación del Pp 6. La descripción de buenas prácticas; y 7. La adecuación, aplicación, deficiencia o insuficiencia de los procesos para lograr sus objetivos planteados.

6. Principales hallazgos

6.5 Criterios Evaluación

Criterio de Lineamientos	Semáforo	Observación	Medio de Verificación
1. Se identifican las deficiencias en el diseño, operación y medición de los resultados;		La implementación del programa presupuestario es acorde a las necesidades que realiza el área.	Formatos PbRM
2. El diseño y operación del programa presupuestario permite proveer de información que retroalimente su gestión y resultados;		Se presenta el avance de los resultados de las metas programadas y realizadas por la Unidad.	Formatos PbRM
3. La operación del Pp en los distintos niveles;		N/A	N/A
4. La eficacia, oportunidad, suficiencia y pertinencia de los procesos operativos del Pp para el logro de sus objetivos;		El titular de la unidad contempla el diagnóstico de su área conforme al programa presupuestario por lo que los objetivos se logran	Formatos PbRM
5. La identificación de los problemas que obstaculizan la operación del Pp		Se detectaron posibles problemas por lo que permite la corrección y prevención del mismo	N/A
6. La descripción de buenas prácticas; y		El cumplimiento de las metas permite la identificación de las buenas practicas	N/A
7. La adecuación, aplicación, deficiencia o insuficiencia de los procesos para lograr sus objetivos planteados.		Existe una adecuada aplicación del programa presupuestario.	Formatos PBRM

6.6 FODA

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación constante en tema de transparencia hacia los servidores públicos. • Acercamiento constante 	<ul style="list-style-type: none"> • Avances tecnológicos
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • La Coordinación con las direcciones es lenta por la falta de personal • Falta de respuesta de las unidades administrativas 	<ul style="list-style-type: none"> • La incongruencia referente a las solicitudes